



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SEIS.

Dadas por los Fieles, se pare al Sr. Vicario como Juez Eclesiastico y Visitador Gral. de esta Encomienda p.^a q.^a recibidos el actue de la imbersion como determinadas de fines piosos: Fue p.^a cubrir el Alcanse de Sietemil trescientos Serenta y quatro r. treinta y tres mrs. se apliquen tan dimor nas del corriente año deduziend de ellas los gastos precisos de funcion de Oplencia y laudat q.^a de immemorial se da a los Padres en el dia de la festividad, lo q.^a se les habra aver p.^a q.^a les Conate, y en esta inteligencia anceden las quentas del corriente año luego q.^a este concluida la Festividad, y ver el sobrante q.^a resulte p.^a que sean de Saure de pago del Alcanse q.^a a su favor resulte.

Continuando la misma immemorial Casumbre, y privilegio de este Concejo en la Eleccion anual de Mayordomos de un año p.^a otro, p.^a q.^a lo suvari en el proximo q.^a deve principiar luego q.^a se concluyas la funcion del presente se prozedio a la Eleccion como sigue.

El Sr. D.^o Fran.^o Salinas: Dixo: Ser su dictamen, y voto el q.^a continen los tres Actuales Mayordomos, mediante aque el alcanse q.^a resulte de las ultimas quentas q.^a an rendido prozedo de haverlo imbestido en la obra para poner la hermita en el estado en q.^a oy se alla deviendo se reintegrar de fondo de Limanas como q.^a es de reembolso q.^a hizieron a propios Cauales, y p.^a ello rendia inmediatamente la cuenta, intimandose desde con mas exactitud la recoleccion de Limanas q.^a hasta aqui lo an echo, dando a las q.^a recolecten